

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

23 ENE. 2026

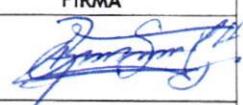
666

En Iquique, a 23 de Enero del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Enero del año 2026, para velar  
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Agrupación de Bailes Religiosos de San Lorenzo  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de febrero del año 2026
- Horario : inicio 20<sup>00</sup> hrs. término 21<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección : Capilla N.S. de los Dolores  
Av. Salvador Allende c/Latorre

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Bailes Religiosos de  
San Lorenzo

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rafael Vega Ayacucho		
2	Carolina Díaz Reyes		
3	Marco Portilla Díaz		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>